



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Sur

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO CIRCULAR N° 029 -2024-DG-DMyGS-OIS-PROMSA-DIRIS-LS/MINSA

Barranco, 14 MAR. 2024

Sra.

GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 07

Av. Álvarez Calderón N° 492 - Torres de Limatambo - San Borja

Presente. -

ASUNTO : RECOMENDACIONES PARA PREVENIR GOLPE DE CALOR
EN ESCOLARES ANTE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR

REFERENCIA: OF. MULTIP.N°D000223-2024-DGIESP-MINSA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y la vez manifestarle en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, nos remite información para adoptar prácticas de autocuidado y de prevención de golpe de calor y otras afecciones a la salud, el mismo que remitimos para su conocimiento y difusión a todas las instituciones educativas públicas y privadas, que corresponden a la jurisdicción de la UGEL 07.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
x
DRA. SHEYLA KAREN CHUMBILE ANDIA
COP. 20278
DIRECTORA GENERAL



SHKCHA/EPA/CSCB/MVRV/
C.c. DG
c.c. DMyGS
c.c. PROMSA
c.c. Archivo

Page 10

10/10/10
10/10/10
10/10/10



PERU

Ministerio de Salud

DISPACHO
DEL MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD



Firmado digitalmente por DIAZ VELEZ Cristian FAU 20131373237 hard
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.03.2024 18:10:53 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jesus Maria, 04 de Marzo del 2024

OFICIO MULTIPLE N° D000223-2024-DGIESP-MINSA

Señor(a):

DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Presente.



Asunto : Recomendaciones para prevenir golpe de calor en escolares ante el inicio del año escolar.

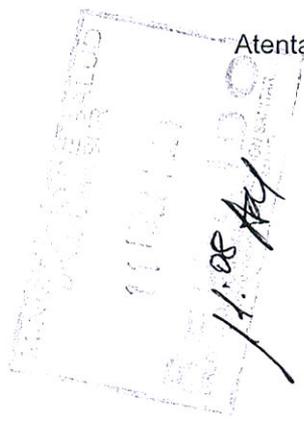
Expediente: DGIESP20240000219

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez remito para conocimiento y fines, el Informe N° D00021-DGIESP-DPROM-NRT-MINSA, elaborado por la Dirección de Promoción de la Salud de esta Dirección General, el cual contiene información para adoptar prácticas de autocuidado y de prevención de golpe de calor y otras afecciones a la salud.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
CRISTIAN DIAZ VELEZ
DIRECTOR GENERAL
Ministerio de Salud

CDV/FPC/mul





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE**

DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
AV COLONIAL MZ B LTE 21 IQUITOS - PERÚ, LORETO-MAYNAS-IQUITOS

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
AVENIDA SIMON BOLIVAR S/N, MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
JIRON JULIO C. TELLO NÃfÃfÃ, Ã, ÃfÃ, Ã, Ã° 488, JUNIN-HUANCAYO-EL
TAMBO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN
AV. GRAU CUADRA 1 LOCAL EXPRONAA MOYOBAMBA, SAN MARTIN-
MOYOBAMBA-MOYOBAMBA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI
JR CARMEN CABREJOS 549, UCAYALI-CORONEL PORTILLO-NUEVA REQUENA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA
CALLE JOSE JIMENEZ BORJA S/N - tacna, TACNA-TACNA-TACNA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO
JR. COLINA 879 CALLAO-CALLAO-CALLAO, CALLAO-CALLAO-BELLAVISTA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
av. independencia 355, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI 101- ESQUINA CON AVENIDA LOS
PROCERES, PASCO-PASCO-YANACANCHA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Jesús María, 28 de Febrero del 2024

NOTA INFORMATIVA N° D000176-2024-DGIESP-DPROM-MINSA

A : **CRISTIAN DIAZ VELEZ**
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES
 ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA

De : **FREDY HERNAN POLO CAMPOS**
 DIRECTOR EJECUTIVO
 DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD

Asunto : **RECOMENDACIONES PARA PREVENIR GOLPE DE CALOR
 EN ESCOLARES ANTE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR.**

Referencia : N° Exp : DGIESP20240000219

Fecha : Jesús María, 28 de febrero de 2024

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez remito los siguientes proyectos de documentos, adjuntando el Informe N° D00021-DGIESP-DPROM-NRT-MINSA, el cual contiene información para adoptar prácticas de autocuidado y de prevención de golpe de calor y otras afecciones a la salud:

- ✓ Un proyecto de oficio dirigido a la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación; y
- ✓ Un proyecto de oficio circular dirigido a Geresa, Diresa y Diris.

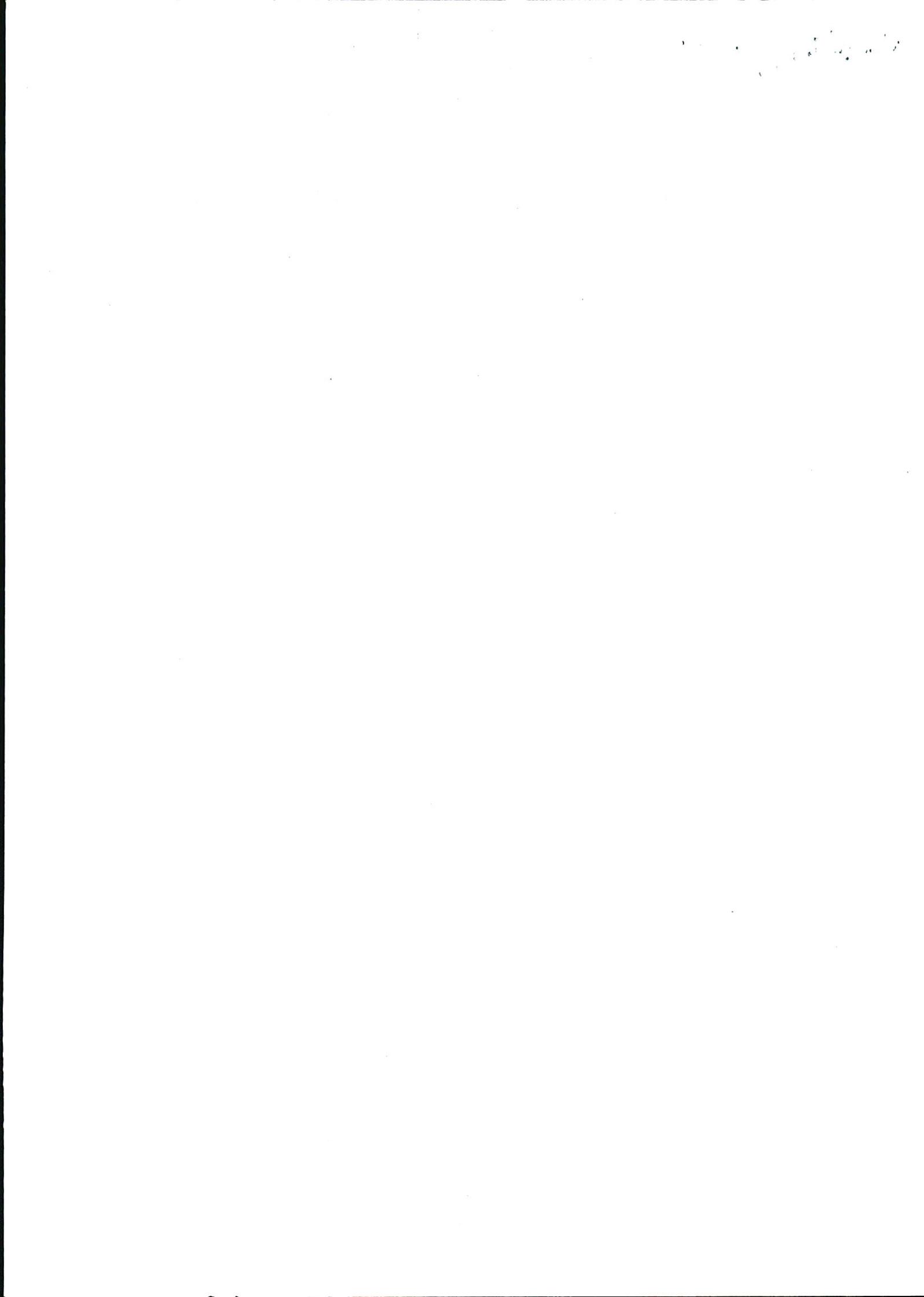
Atentamente,

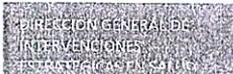
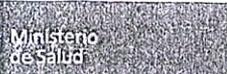
Documento firmado digitalmente

FREDY HERNAN POLO CAMPOS
 DIRECTOR EJECUTIVO
 DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD

(FPC/NRT/gpa)







DIRECCION DE PROMOCION
DE LA SALUD



Firmado digitalmente por REJAS
TATAJE Nestor Jesus FAU
20131373237 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.02.2024 11:16:53 -05:00

MIP-3574
1. CAMITE DOCU
FOLIO ()
DIRIS LIM

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Jesus Maria, 27 de Febrero del 2024

INFORME N° D00021-2024-DGIESP-DPROM-NRT-MINSA

A : **FREDY HERNAN POLO CAMPOS**
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD

De : **NESTOR JESUS REJAS TATAJE**
ESPECIALISTA EN PROMOCION DE LA SALUD I
DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD

Asunto : **RECOMENDACIONES PARA PREVENIR GOLPE DE CALOR
EN ESCOLARES ANTE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR.**

Fecha : **Jesús María, 26 de febrero de 2024**

I) Antecedentes

1.1 Mediante Decreto Supremo N° 072-2023-PCM se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo de dicho Decreto Supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente; el cual ha sido prorrogado de manera sucesiva a través del Decreto Supremo N° 089-2023-PCM, Decreto Supremo N° 110-2023-PCM, Decreto Supremo N° 130-2023-PCM y Decreto Supremo N° 006-2024-PCM, siendo la última prórroga por el plazo de sesenta (60) días calendario, a partir del 4 de febrero de 2024, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción de muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan

II) Análisis

2.1 Según reporte de Probabilidad de Ocurrencia de las Temperaturas Extremas del Aire y Precipitación, emitido por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú¹, refiere que, para el trimestre febrero, marzo y abril, se prevé que las temperaturas máximas del aire se presenten superiores a lo normal en todo el país, a excepción de la costa sur, tal como se aprecia en la siguiente imagen.

¹ Última revisión 27/02/24: <https://www.senamhi.gob.pe/main.php?dp=lima&p=pronostico-climatico>

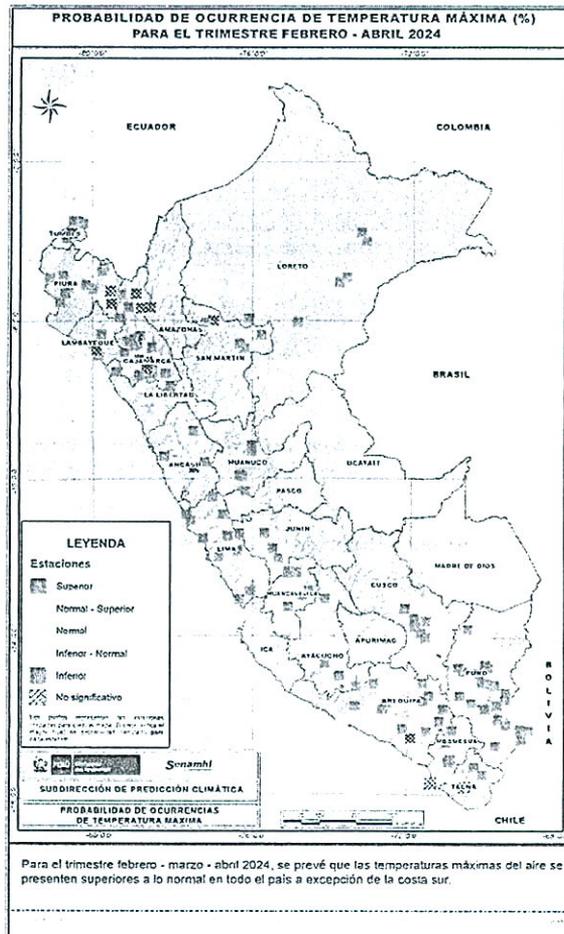


BICENTENARIO
PERÚ
2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- 2.2 En los últimos días, se observa temperaturas por encima de lo normal; situación que, si no se tienen prácticas de autocuidado, podría afectar la salud, especialmente de poblaciones vulnerables, niñas, niños, adultos mayores, gestantes y personas con comorbilidades (diabetes, hipertensión, obesidad, cáncer, entre otros).
- 2.3 Por tales razones, es fundamental articular con el sector educación, para que adopten prácticas de autocuidado y de prevención de golpe de calor y otras afecciones a la salud.
- 2.4 En este sentido, se considera necesario brindar la siguiente información:
 - 2.4.1 El golpe de calor es la elevación brusca de temperatura en nuestro cuerpo y puede provocar graves complicaciones, inclusive la muerte.
 - 2.4.2 Los síntomas de golpe de calor en niñas y niños son: dolor de cabeza, mejillas enrojecidas, sudoración, poco apetito, movimientos lentos, fiebre, vómitos y/o mareos, irritabilidad, taquicardias, desmayo o pérdida de conocimiento.
 - 2.4.3 El golpe de calor en niñas y niños se puede prevenir:
 - a. Evita la exposición al sol, entre las 10:00 y las 16:00 horas
 - b. Cubre la cabeza con sombreros de ala ancha o gorros
 - c. Mantiene la hidratación, consumiendo agua pura
 - d. Vestir ropa ligera, holgada, con mangas largas, de algodón y colores claros
 - e. Evitar permanecer en vehículos estacionados, espacios cerrados o expuestos al sol



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- f. Emplear bloqueador solar pediátrico.
- 2.4.4 Proteger a las niñas y niños mediante alimentación saludable:
 - a. Consume alimentos ligeros, de fácil digestión
 - b. Incrementa el consumo de verduras y frutas
 - c. Incorpore el consumo de agua de coco
 - d. Evite el consumo de bebidas azucaradas o bebidas gaseosas
 - e. Evite el consumo de productos ultra procesados o con octógonos
- 2.4.5 Fortalecer la gestión escolar, especialmente para cumplir con indicador N° 4 "Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo, emergencias y desastres, teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE":
 - a. Disponer de acceso a puntos de hidratación segura y permanente
 - b. Ambientes ventilados que facilite corriente de aire
 - c. Además el recreo, incorporar horarios para hidratación y descanso
 - e. Organice y supervise los recreos e identifique señales de alerta
 - f. Incremente las áreas verdes, árboles, palmeras y toda planta que haga sombra
 - g. Patios sombreados con techo altos
 - h. Adecuar horarios de entrada y salida
 - i. Evaluar la pertinencia de reprogramar la fecha de inicio del año escolar, en determinados territorios; según escenarios climáticos, basados en información oficial y actualizada sobre la ocurrencia de altas temperaturas, lluvias, entre otros, que genera el SENAMHI.
- 2.4.6 Recomendaciones para familiares y cuidadores:
 - a. Incorporar agua segura y suficiente, en el refrigerio.
 - b. Informar al docente si su niño o niña tiene alguna condición de riesgo
 - c. Prepare refrigerio saludable y ligero
 - d. Incentive a mantener el peso adecuado y evite el exceso de peso
 - e. Incorpore vestuario fresco, ligero y que proteja del calor
 - f. Informe sobre los signos y síntomas de golpe de calor
 - g. Enseñe sobre cómo ayudar a quienes presentan signos de calor
- 2.4.7 Enseñe a ayudar a una persona, ante un golpe de calor:
 - a. Mantener la calma y evitar amontonarse o rodearla a la persona
 - b. Aligerar y aflojar la ropa
 - c. Trasladar a la persona a un lugar con sombra, fresco y ventilado
 - d. Ayudarle a beber pequeños sorbos de agua
 - e. Colocarle compresas de agua fría en la cabeza, nuca y frente
 - f. Pedir ayuda o acudir al establecimiento de salud más cercano
- 2.5 Por lo expuesto, es conveniente comunicar formalmente al Ministerio de Educación y a las instancias descentralizadas de Salud y educación, para que los tomadores de decisiones adopten las medidas para cuidar la salud de niñas y niños; así como prevenir riesgos y daños a la salud, que pudieran ocasionarse por las altas temperaturas.

III) Conclusiones y recomendaciones

- 3.1 Las altas temperaturas y precipitaciones ocasionadas por el Fenómeno El Niño, pueden afectar la salud de niñas y niños.
- 3.2 Remitir el presente informe a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública, para los fines que estime, y de considerarlo conveniente, remitir el presente informe al Ministerio de Educación e instancias descentralizadas de Salud, para que se adopten las medidas para cuidar la salud y prevenir riesgos.



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION GENERAL DE
INTERVENCIONES
ESTRATEGICAS EN SALUD

DIRECCION DE PROMOCION
DE LA SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lo que informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NESTOR JESUS REJAS TATAJE
ESPECIALISTA EN PROMOCION DE LA SALUD I
DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD

(NRT)



BICENTENARIO
PERÚ
2024